DICTAMEN S'UOC Nº 100/2013

SEÑORA DIRECTORA GENERAL:

La Dirección de Administración y Finanzas, responsable de la Sub Unidad Operativa de Adquisiciones de la Dirección General de Migraciones, expone cuanto sigue:

Que por Nota S'U.O.C. Nº: 61/2013, La Dirección de Administración y Finanzas a través de la Sub Unidad Operativa de Adquisiciones ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el procedimiento del llamado a Concurso de Ofertas para "Adquisición de Útiles de Oficinas" ID: 260.541.

Que en el día y hora fijado para la presentación y apertura de sobres (20-05-13), se presentaron las siguientes firmas; ***Just In Time Distribuidora, Hadami S.A., Estilo Artes Graficas, Paopelera Guaira S.R.L.,***

Que el Comité de Evaluación al verificar las documentaciones de las ofertas recibidas, constato que los artículos y cantidades a ser adquiridas deben ser objetos de un replanteo para ajustarse a las necesidades reales urgentes de la institución.----------

En ese contexto, el articulo 4º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en su inciso expresa a) Economía y Eficiencia, exige que las necesidades publicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.--------

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 31 – Cancelación de la Licitación – establece: "La convocante podrá cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrá cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades..."

Asunción, 13 de junio de 2013

MINISTERIO DEL INTERIOR · DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES · S.U.O.C.

Abog. Fátima B. Roa S.
Encargada U.O.C.
Dirección General de Migraciones